

y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe de Área Jurídica. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS

Dirección General de Planificación

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría. Tratamiento de textos «Xerox Editor» y «Word Perfect 5.0».

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Adjunto Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en auditoría, en inspección financiera y tributaria y en incentivos regionales. Conocimiento de la organización de la CEE. Profundos conocimientos de francés e inglés.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Secretaría Presidente

Denominación del puesto: Jefe Despacho Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.511.604. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho.

Secretaría Tribunal

Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría Tribunal. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 239.424. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Archivo, informática. Tratamientos de textos y D-Base IV.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento especí-

fico: 1.773.720. Localidad: Valladolid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA

Delegación de Hacienda de Barcelona

Denominación del puesto: Adjunto al Inspector Jefe. Número de puestos: Dos. Nivel: 28. Complemento específico: 2.199.648. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Navarra

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

24017 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 184/89/74. Categoría profesional: Profesor de Guardería. Destino: Delegación de Hacienda de Málaga.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 185/89/25. Categoría profesional: Oficial segunda de Oficios. Destino: Delegación de Hacienda de Málaga.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 186/89/100. Categoría profesional: Diplomado Universitario (Ayudante Técnico Sanitario). Destino: Aduana del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 187/89/13. Categoría profesional: Oficial primera de Oficios. Destino: Delegación de Hacienda de Baleares.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 188/89/20. Categoría profesional: Encargado. Destino: Instituto Nacional de Estadística de Madrid.

Número de plazas: 24. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 189/89/29. Categoría profesional: Mozo ordinario. Destino: Madrid.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número de base: 190/89/21. Categoría profesional: Ayudante Especialista Mantenimiento. Destino: Servicio de Vigilancia Aduanera de Madrid.

Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso de méritos. Turno: Libre. Número de base: 191/89/55. Categoría profesional: Técnico de Sistemas (fuera de Convenio). Destino: Dirección General de Informática Presupuestaria. Madrid.

Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Concurso de méritos. Turno: Libre. Número de base: 182/89/88/7. Categoría profesional: Analista Funcional (fuera de Convenio). Destino: Dirección General de Informática Presupuestaria. Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24018 *ORDEN de 26 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Jefe Area Seguridad. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 861.072 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Puesto adscrito con carácter exclusivo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (A4).

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24019 *ORDEN de 24 de septiembre de 1990 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en la base común número 8, apartado 6, de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas para acceder, entre otros, a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el anexo a la presente Orden, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—El nombramiento como funcionario en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990. Los destinos provisionales para la realización de las prácticas son los que figuran en el anexo de la Orden de 5 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Tercero.—Dado el corto espacio de tiempo transcurrido desde la finalización del plazo de presentación de la documentación a que se refiere la base común 8 de la Orden de convocatoria citada, no ha sido posible la revisión de la misma. Por ello, el hecho de que se realice el presente nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los opositores nombrados reúnan las condiciones exigidas para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las citadas documentaciones se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden complementaria con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso-oposición.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la base común 8 de la Orden de la convocatoria citada, aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán optar expresamente por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones, o por las que les correspondan como funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestría Industrial.

Quinto.—Los opositores nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Orden deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.